



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ROYUELA DE RÍO FRANCO

##### *Modificación sustancial de licencia ambiental número 1/2020*

Habiéndose presentado solicitud de modificación sustancial de licencia ambiental por Martín Juez del Río.

De conformidad con el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha modificación presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: (<https://royuelariofranco.es>).

En Royuela de Río Franco, a 29 de marzo de 2022.

La alcaldesa,  
María Encarnación Díez Rodríguez